



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **116/92**

Salta, 06 de marzo de 1.992
 Expediente S.R.O. Nº 19.023/91

VISTO:

La Resolución Nº 087/91 de Sede Regional Orán, mediante la / cual se hace constar que la Prof. Graciela Lujan Miranda asumió sus ta reas docentes como Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Cien cias Sociales I" de la Carrera de Enfermería como extensión de funcio nes de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Intro ducción Histórica a la Cultura, durante el mes de Mayo/91, tomando po sesión del mismo, el día 01 de Junio de 1.991; y,

CONSIDERANDO:

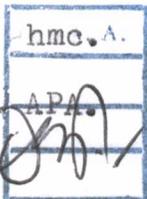
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de es te cuerpo, aconseja homologar la misma; por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional / Orán;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones qe le son propias,
 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 02/92 del 03-3-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 087/91 de Sede Regional Orán de fecha 30 de Julio de 1.991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secreta ría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regio nal Orán a sus efectos.



[Signature]
 Lic. MARIA I PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



[Signature]
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO